



## Resolución de Alcaldía n.º 209 -2020-MPCH/A

Chepén, 31 JUL. 2020

## VISTO:

El Informe n.º 0112-A-2020-SGT-MPCH de fecha 31 de julio de 2020, la Subgerente de Tesorería solicita sustituir a un responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Chepén, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Municipalidad Provincial de Chepén;

Que es necesario designar al **C.P.C JULIO RICARDO CANOVA ATOCHE** en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas como nuevo Responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chepén así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.º 530-2019-MPCH de fecha 19 de noviembre de 2019;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 20) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972 y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía n.º 530-2019-MPCH de fecha 19 de noviembre de 2019, en el sentido que se **DESIGNA** como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chepén a partir del 31 de julio de 2020 al **C.P.C JULIO RICARDO CANOVA ATOCHE** en su condición de Gerente de Administración y Finanzas (e) por causa de cese del titular **C.P.C. ORLANDO VILLANUEVA FLORES**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

MIEMBROS TITULARES	
Julio Ricardo Canova Atoche	Gerente de Administración y Finanzas
Elsa Carola Correa Calderón	Subgerente de Tesorería

Asimismo lo solicitado atiende a las cuentas bancarias de la Municipalidad en las siguientes Entidades:

**BANCO CONTINENTAL**

0011-0247-01-00000540

0011-0247-01-00027872

**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO TRUJILLO**



062-321085359

**BANCO INTERBANK**  
700-3001274567

**BANCO DE LA NACION**

812-000381
812-008323
812-010433
812-011901
812-008501
812-015354
812-020331
812-011588
812-017004
812-016628
812-017837
812-009591
812-009737
812-009761
812-033964
812-033190
812-025287

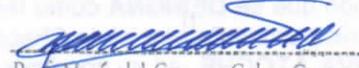


**ARTICULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas así como a la Subgerencia de Tesorería para el logro de los fines del presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública [www.munichepen.gob.pe](http://www.munichepen.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

  
Prof. María del Carmen Cubas Cáceres  
ALCALDESA PROVINCIAL



Palacio Municipal  
[munichepen.gob.pe](http://munichepen.gob.pe)  
Jr. Atahualpa N° 650 - Chepén